INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO DE GENERADORES DEL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID 429-358.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil veintitres, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 01/09/2023.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 66/2023; de fecha 02 de agosto del 2023.**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Sra . Vidalina Rotela, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- TSB Marcelo Manzur, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por nota de fecha 16 de febrero 2023, el Jefe del Servicio de Mantenimiento remite a la Directora Administrativa del Hospital el pedido de servicio de Mantenimiento Correctivo de Generadores del Hospital de Trauma.
- La Administradora del Hospital de Trauma, direcciona el pedido a la UOC N° 5 con la instrucción de *"Iniciar llamado", en fecha* 16 de febrero.
- *Por* Resolución *SG N° 34, de fecha 08/Feb/23, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023,*
- Por Resolución S.G. 64/2022, de fecha 28/Feb/2022, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDTENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 66/2023 de fecha 03/ agostol /2023, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 – "MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO DE GENERADORES DEL HOSPTAL DE TRAUMA"ID 429.358 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 429-358, por un importe de **Gs. 73.000.000.-(Guaraníes Setenta y Tres Millones).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4312/2023 de fecha 14/07/23 por Gs. 73.000.000.- (Guaraníes Setenta y Tres Millones**) para el presente Ejercicio Fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 24 de agosto del 2023, de conformidad a las disposiciones del Art. 30, de la RESOLUCIÓN DNCP 5695 de fecha 30/12/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS" la convocante procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres, según establece en el SICP

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 01 de setiembre del 2023, 9:00 horas, observándose la recepción de 2 (DOS) ofertas.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126-6	hpetersen@hpetersen.com.py	58.561.346.-
2	VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	80023115-5	licitaciones@vis.com.py	43.927.105.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.E. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	S.A.C.I. H PETERSEN	**CUMPLE** Fojas 1 al 05	Declaración Jurada Monto: 3.027.940 gs. **CUMPLE** Fojas 14	**CUMPLE** SIPE Nº 1755356
2	VIS VILLANIUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	**CUMPLE** Fojas 1,2,9 y 10	Declaración Jurada Monto: 3.500.000 gs. **CUMPLE** Foja 34	**CUMPLE** SIPE Nº 1755742

5. CONDICION DE PARTICIPACION:

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

5.1 REQUISITOS DE CALIFICACION:

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.P. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Beruon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

N°	EMPRESAS	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
S.A.C.I. H. PETERSEN R.U.C. : 80002126-0				
1	JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE	191.578	4752684	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA ALICIA LANÚS DE PETERSEN	590.452	4752690	
3	JUAN MARÍA PETERSEN LANÚS	812.447	4752699	
4	KAREEN MARÍA PETERSEN LANÚS	656.857	4752705	
5	FEDERICO MARÍA PETERSEN LANÚS	1.422.816	4752749	
6	MARIA ALICIA PETERSEN LANÚS	484.445	4752712	
7	JUAN PABLO LURASCHI	350.837	4752757	
8	MARCOS JULIÁN AZCONA	2.150.073	4752721	REGISTRA DATOS 2008
VIS VILLANUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L. R.U.C. : 80023115-5				
1	DARÍO RAMÓN VIILLANUEVA CABALLERO	730.876	4752767	NO REGISTRA DATOS
2	MARCIANA PEREIRA VILLANUEVA	1.241.678	4752777	

EMPRESA	RUC Nº	REGISTO DE INHABILITADOS EN EL SICP	FORMULARIO DE MIEMBROS
S.A.C.I. H PETERSEN	80002026-0	**No registra datos**	**Cumple Foja 15**
VIS VILLA NUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L.	80023115-5	**No registra datos**	**Cumple Foja 05**

Ninguno de los miembros de las empresas registran datos como funcionario público según se constataron en los registros del SINARH.

Las empresas S.A.C.I. H PETERSEN y VIS VILLA NUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. , no se encuentran comprendidos en el registro de Inhabilitados en el SICP para contratar con el Estado.

Por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 y recomienda que la empresa siga en competencia.

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

						S.A.C.I. H. PETERSEN S.A.			VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION %
MANTENIMIENTO CORRECTICO ÚNICO GENERADOR MARCA: OLYMPIAN CARTEPILLAR CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0201											
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	835.100	835.100	835.100	0%	626.325	626.325	-25%
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	1.569.200	1.569.200	1.569.200	0%	1.176.900	1.176.900	-25%
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	785.900	785.900	785.900	0%	589.425	589.425	-25%
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	779.625	779.625	779.625	0%	584.719	584.719	-25%
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE TRAMPA DE AGUA.	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	1.455.600	1.455.600	1.455.600	0%	1.091.700	1.091.700	-25%
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	450.000	390.000	390.000	-13%	292.500	292.500	-35%
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	2.752.100	2.752.100	2.752.100	0%	2.064.075	2.064.075	-25%
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE PANEL DE CONTROL DIGITAL MODELO 1.1.	EVENTO	UNIDAD	1	12.754.200	10.756.300	10.756.300	-16%	9.565.650	9.565.650	-25%

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Mauricio Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PANEL DE CONTROL DIGITAL MODELO 1.1.	EVENTO	UNIDAD	1	1.850.000	1.123.500	1.123.500	-39%	1.202.500	1.202.500	-35%
MANTENIMIENTO CORRECTICO ÚNICO GENERADOR MARCA: RESA SCANIA CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0217											
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	1.125.000	1.125.000	1.125.000	0%	843.750	843.750	-25%
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	620.000	500.000	500.000	-19%	403.000	403.000	-35%
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	1.985.200	1.985.200	1.985.200	0%	1.488.900	1.488.900	-25%
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	620.000	500.000	500.000	-19%	403.000	403.000	-35%
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	2	1.098.560	1.098.560	2.197.120	0%	823.920	1.647.840	-25%
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	620.000	500.000	500.000	-19%	403.000	403.000	-35%
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	985.400	985.400	985.400	0%	739.050	739.050	-25%
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	620.000	500.000	500.000	-19%	403.000	403.000	-35%
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	1.455.600	1.455.600	1.455.600	0%	1.091.700	1.091.700	-25%
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	450.000	390.000	390.000	-13%	292.500	292.500	-35%
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	1.213.750	1.213.750	1.213.750	0%	910.313	910.313	-25%
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	450.000	390.000	390.000	-13%	292.500	292.500	-35%

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MANTENIMIENTO CORRECTICO ÚNICO GENERADOR MARCA: JOHN DEERE CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0075											
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	3.443.750	856.875	856.875	-75%	642.656	642.656	-81%
28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	856.875	755.400	755.400	-12%	566.550	566.550	-34%
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	755.400	599.400	599.400	-21%	449.550	449.550	-40%
32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	200.000	200.000	-66%	182.000	182.000	-69%
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	599.400	456.400	912.800	-24%	342.300	684.600	-43%
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(4LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	280.000	100.000	200.000	-64%	81.250	162.500	-71%
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	456.400	421.300	842.600	-8%	315.975	631.950	-31%
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	125.000	100.000	200.000	-20%	81.250	162.500	-35%
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	2.752.100	2.752.100	2.752.100	0%	2.064.075	2.064.075	-25%
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
MANTENIMIENTO CORRECTICO ÚNICO GENERADOR MARCA: JOHN DEERE CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0076											
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	856.875	856.875	856.875	0%	642.656	642.656	-25%

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	755.400	755.400	755.400	0%	566.550	566.550	-25%
42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	490.000	490.000	-16%	377.000	377.000	-35%
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	599.400	599.400	599.400	0%	449.550	449.550	-25%
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	280.000	200.000	200.000	-29%	182.000	182.000	-35%
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	456.400	456.400	912.800	0%	342.300	684.600	-25%
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(4LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	125.000	100.000	200.000	-20%	81.250	162.500	-35%
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	421.300	421.300	842.600	0%	315.975	631.950	-25%
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	125.000	100.000	200.000	-20%	81.250	162.500	-35%
MANTENIMIENTO CORRECTICO ÚNICO GENERADOR MARCA: VCP CÓDIGO PATRIMONIAL N°:12008 -22-47-1749											
49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	511.250	511.250	511.250	0%	383.438	383.438	-25%
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	400.000	400.000	700%	32.500	32.500	-35%
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	612.500	612.500	612.500	0%	459.375	459.375	-25%
52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	400.000	400.000	-20%	325.000	325.000	-35%
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROVISÓN DE FILTRO DE ACEITE.	EVENTO	UNIDAD	1	305.211	305.211	305.211	0%	228.908	228.908	-25%

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	400.000	400.000	-20%	325.000	325.000	-35%
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	456.400	456.400	456.400	0%	342.300	342.300	-25%
56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	125.000	100.000	100.000	-20%	81.250	81.250	-35%
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	421.300	421.300	421.300	0%	315.975	315.975	-25%
58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	125.000	100.000	100.000	-20%	81.250	81.250	-35%
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	2.752.100	2.752.100	2.752.100	0%	2.064.075	2.064.075	-25%
60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	580.000	580.000	0%	377.000	377.000	-35%
TOTAL GENERAL							56.014.406			43.927.105	

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
V.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, al Decreto Reglamentario 2992/19, Artc. 62 y 63, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido.*

En Nota C.E. N° 88/2023 de fecha 14/09/2023 se solicita a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN , la **aceptación de la corrección aritmética** de su oferta recibida.

El oferente, remite por nota de fecha 14/09/2023; la conformidad de la corrección arimética solicitado.

Cuadro de oferta presentada por el oferente S.A.C.I. H PETERSEN

Item	Codigo	Descripcion	U.M	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
19	72102201-0061	Mantenimiento Correctivo. Provisión de Filtro de aceite.	Unidad	Evento	1	1.098.560	1.098.560
23	72102201-006	Mantenimiento Correctivo. Provisión de aceire lubricante 15w40 (20 litros)	Unidad	Evento	4	1.455.600	5.822.400
34	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo . Mano de Obra Cambio de aceite Lubricante 15w40 (4 littros)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
35	72102201-006	Mantenimiento Correctivo.Provisión de Refrigerante (4 litos)	Unidad	Evento	1	421.300	421.300
46	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo Manno de Obra Cambio de Aceite Lubricante 15w40(4 lirtos)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
48	80111613-9999	Manteanimiento Correctivo. Mano de Obra Cambio de Refrigerante (4 litros)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

Al hacer la corrección Aritmetica el cuadro queda de esta manera:

Item	Codigo	Descripcion	U.M	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
19	72102201-0061	Mantenimiento Correctivo. Provisión de Filtro de aceite.	Unidad	Evento	2	1.098.560	**2.197.120**
23	72102201-006	Mantenimiento Correctivo. Provisión de aceire lubricante 15w40 (20 litros)	Unidad	Evento	2	1.455.600	**2.911.200**
34	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo . Mano de Obra Cambio de aceite Lubricante 15w40 (4 littros)	Unidad	Evento	2	100.000	**200.000**
35	72102201-006	Mantenimiento Correctivo.Provisión de Refrigerante (4 litos)	Unidad	Evento	2	421.300	**842.600**
46	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo Manno de Obra Cambio de Aceite Lubricante 15w40(4 lirtos)	Unidad	Evento	2	100.000	**200.000**
48	80111613-9999	Manteanimiento Correctivo. Mano de Obra Cambio de Refrigerante (4 litros)	Unidad	Evento	2	100.000	**200.000**

6.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una*

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS se solicita aclaración atravez de Nota N° 88, a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN ,considerando que la oferta recibida presenta una variación por encima del (-)25% y por encima del (+)15% con respecto al precio referencia, a la firma VIS Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L.,atravez de de Nota N° 89 se solicita aclaración considerando que la oferta recibida presenta una variación por encima (-)25 %

Los oferentes remiten en tiempo y forma la solicitud, el Comité Evaluador considera razonable lod degloses de precios ofertados y recomienda que sigan en competencia.

6.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

La empresa S.A.C.I. H. PETERSEN presenta en su oferta CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL , certificado N° 159950 , folio 08 .

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	159950		873000	VerCertificado	Autorizado,	31/08/2023 16:28:28	800021266	SACI H. PETERSEN
Servicio	159943		872075	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 18:07:42	800228502	APOLO 11 PUBLICITTARIA SRL
Servicio	159942		874569	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 18:06:36	800587731	SENDERO DE LUZ S.R.L
Con Salto de Partida	159941		872744	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 18:05:36	800344405	PLASMA SA
Con Salto de Partida	159875		872709	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 16:11:26	800344405	PLASMA SA
Con Salto de Partida	159874		866452	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 16:10:00	10090223	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI
Servicio	159868		874554	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 16:04:16	26297817	DIONICIO OZORIO PRIETO
Servicio	159867		874424	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 16:03:12	800264916	SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL
Servicio	159866		874050	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 16:01:50	7091087	EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA
Servicio	159855		874410	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:52:39	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	159854		874117	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:51:25	38582406	DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ
Servicio	159852		872851	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:49:25	46665420	CHRISTIAN ANTONIO VILLAGRA TORRES
Servicio	159847		874069	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:45:04	801112540	IBL INGENIERIA SRL
Servicio	159830		874257	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:34:19	800132513	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA
Con Salto de Partida	159827		873286	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:28:40	800019709	FAMETAL SA
Con Salto de Partida	159825		874380	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 15:26:35	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
Con Salto de Partida	159736		865029	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 10:43:13	10090223	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI
Con Salto de Partida	159732		873980	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 08:51:59	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Con Salto de Partida	159731		872729	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 08:43:27	800344405	PLASMA SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	159730		873461	VerCertificado	Autorizado,	30/08/2023 08:40:51	800344405	PLASMA SA
Servicio	159718		874408	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 15:35:49	800084160	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Servicio	159714		850309	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 15:25:17	43110010	ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
Con Salto de Partida	159709		873993	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 12:55:14	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Servicio	159704		873368	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 11:56:56	800011945	SIEMI SRL
Servicio	159702		873323	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 11:56:17	800011945	SIEMI SRL
Servicio	159700		874153	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 11:54:43	17218179	FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL
Servicio	159685		874131	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 09:49:31	800976495	KAFE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	159684		870509	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2023 09:17:16	65723287	ANABELA AGUIRRE VILLALBA
Servicio	159680		874198	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2023 19:02:54	56960573	JAIME ALOISIO BEUREN
Servicio	159678		873890	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2023 19:00:35	22842934	ISIDRO SALDAÑA FLORES

SE APLICA el beneficio establecido en la normativa de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a favor de las Empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, el cual presenta el certificado, quedando la competencia de la sgte manera:

Lote 1	Descripción del Bien	Oferente	Precio Total de la Oferta	Beneficio CPEN	Precio Unit. p/ Competencia
1	Mantenimiento Correctivo Único de generadores del Hospital de Trauma.	S.A.C.I. H. PETERSEN	56.014.406	Presenta Certificado	46.014.406
		VIS VILLANUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L.	43.927.105	17.570.842	61.497.947

El Comité Evaluador recomienda que la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, siga en competencia.

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de la Contrataciones Publicas; Art. 61, inciso 3 "**Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la aferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación**"

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	S.A.C.I. H. PETERSEN CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE Fojas 1 al 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Fojas 14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Foja 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE Foja 08
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE Foja 15
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE 1755356
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE 1755356
9.Documentos legales (*)	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A
b) En el caso que suscriba la oferta c) otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
9.2 Oferentesa Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N°: 1755356
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE N°: 1755356

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FOJA 60 al 68
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE N° 1755356
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de /IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.(2020, 2021,2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años. (2020 , 2021, 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.(2020, 2021, 2022)

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	S.A.C.I. H. PETERSEN
	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros Formulario N° 500 Balance General y Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022 comunicados a la SET para los contibuyentes de IRE GENERAL.	CUMPLE Nota de Aclaración
Formulario 501 de los años 2020,2021 y 2022 para los contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA
Formulario 106 de los años 2020,2021 y 2022.	NO APLICA

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
SACI H. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferente cumple con los calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencias.

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de generadores y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2020, 2021 y 2022. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
S.A.C.I. H. PETERSEN	56.014.406	28.007.203	AÑO 2022 Factura N° 001-006-001031 Gs. 124.140.000 Foja 58-59	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

CAPACIDAD TÉCNICA :

	S.A.C.I. H PETERSEN
	CUMPLE / NO CUMPLE
Deberá presentará constancia de buen cumplimiento de contrato por mantenimientos de generadores .	CUMPLE Nota de aclaración
El oferente deberá demostrar que cuenta con staff de personal mínimo 6 (seis) en relación de dependencia.	CUMPLE Foja 16
Presentar curriculum y/ o certificados de los técnicos y ayudantes, quienes estaran asignados al contrato, de los cuales por lo menos uno deberá ser un ingeniero (mecánico, eléctrico o electromecánico).	CUMPLE Nota de aclaración
Constancia de Visita Técnica, en las instalaciones de los equipos.	CUMPLE Nota de aclaración
El oferente deberá garantizar que todos los bienes(repuestos) suministrados estarán libres de defectos, que son originales de fábrica.	CUMPLE Foja 13

11. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PB, se cita las notas remitidas a los oferentes, según detalle:

Mediante nota CE N° 88/2023, se solicita al oferente S.A.C.I. H PETERSEN completar la documentación requerida en el PBC.

1. Estados Financieros Formulario N° 500 Balance General y Estado de Resultados de los años **2020,2021 y 2022 comunicados a la SET,**

2. Corrección aritmética de la oferta, apartado cantidad requerida ítems **19, 23, 34, 35, 46 y 48.**

3. Desglose de Precios de los ítems cotizados por debajo del menos (-) 25% y por encina del más (+) 15% , con relación al precio referencial del llamado.

4. Constancia del buen cumplimiento de buen cumplimiento de contrato por mantenimiento de generadores.

5. Curriculum y/ o certificados de los técnicos y ayudantes, quienes estarán asignados al contrato, de los cuales por lo menos uno deberá ser un ingeniero (mecánico, eléctrico o electromecánico).

6. Constancia de Visita Técnica , en las instalaciones de los equipos.

El oferente respondió en tiempo y forma los requerimientos del Cómité Evaluador , por lo que este Comité Evaluador considera que continua en competencia.

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

12. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

EMPRESA : S.A.C.I. H PETERSEN

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: OLYMPIAN CARTEPILLAR CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0201				EVALUADA LA OFERTA, DE LA EMPRESA **S.A.C.I. H PETERSEN**, LA MISMA CUMPLE LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, **SE RECOMIENDA ADJUDICAR**
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE TRAMPA DE AGUA.	EVENTO	UNIDAD	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20LITROS)	EVENTO	UNIDAD	
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE PANEL DE CONTROL DIGITAL MODELO 1.1.	EVENTO	UNIDAD	
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PANEL DE CONTROL DIGITAL MODELO 1.1.	EVENTO	UNIDAD	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: RESA SCANIA CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0217				
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
V. Mercedes Botella L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20LITROS)	EVENTO	UNIDAD
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: JOHN DEERE CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0075			
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD
28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD
32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(4LITROS)	EVENTO	UNIDAD
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: JOHN DEERE CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0076			
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD
42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(4LITROS)	EVENTO	UNIDAD
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: VCP CÓDIGO PATRIMONIAL N°:12008 -22-47-1749			

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Menzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	
52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROVISÓN DE FILTRO DE ACEITE.	EVENTO	UNIDAD	
54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	
56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	
58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	
60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de Adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Mauro Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oferente: S.A.C.I. H PETERSEN **RUC: 80002126-6**

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: OLYMPIAN CARTEPILLAR CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0201						
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	835.100	835.100
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	1.569.200	1.569.200
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	785.900	785.900
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	779.625	779.625
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE TRAMPA DE AGUA.	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	1.455.600	1.455.600
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	390.000	390.000
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	2.752.100	2.752.100
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE PANEL DE CONTROL DIGITAL MODELO 1.1.	EVENTO	UNIDAD	1	10.756.300	10.756.300

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PANEL DE CONTROL DIGITAL MODELO 1.1.	EVENTO	UNIDAD	1	1.123.500	1.123.500
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: RESA SCANIA CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0217						
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	1.125.000	1.125.000
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	1.985.200	1.985.200
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	2	1.098.560	2.197.120
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	985.400	985.400
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	1.455.600	1.455.600
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	390.000	390.000
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	1.213.750	1.213.750
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	390.000	390.000

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.S Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma 'Manuel Giagni'

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: JOHN DEERE CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0075						
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	856.875	856.875
28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	755.400	755.400
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	599.400	599.400
32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	456.400	912.800
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(4LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	100.000	200.000
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	421.300	842.600
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	100.000	200.000
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	2.752.100	2.752.100
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: JOHN DEERE CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 011-22-69-0076						
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	856.875	856.875

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	755.400	755.400
42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	490.000	490.000
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	599.400	599.400
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	456.400	912.800
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(4LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	100.000	200.000
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	421.300	842.600
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (4 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	2	100.000	200.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÚNICO GENERADOR MARCA: VCP CÓDIGO PATRIMONIAL N°: 12008 -22-47-1749					
49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	511.250	511.250
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	612.500	612.500
52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROVISÓN DE FILTRO DE ACEITE.	EVENTO	UNIDAD	1	305.211	305.211

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A
T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	456.400	456.400
56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40(20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	421.300	421.300
58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE REGRIGERANTE (20 LITROS)	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. PROVISIÓN DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	2.752.100	2.752.100
60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. MANO DE OBRA CAMBIO DE BATERÍA 12Vcc -100 A/h	EVENTO	UNIDAD	1	580.000	580.000
TOTAL GENERAL						56.014.406

P/A
V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	RUC N°	ÍTEM SUGERIDO P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
S.A.C.I. H PETERSEN	80002126-6	Por el Total	56.014.400
MONTO TOTAL			56.014.400

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): **Guaraníes Cincuenta y Seis Millones, Catorce Mil Cuatrocientos .----------**

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **18 de setiembre del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

P/A

TSB Marcelo Manzur
Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma
"Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

P/A

Sra. Vidalina Rotela Lezcano
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

ANEXO 01

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SACI H. PETERSEN - 80002126-6

		Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	278.227.934.412	1,26	271.831.918.391	1,66	344.144.273.121	1,50	1,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	220.617.246.736		163.407.255.025		229.815.703.010			
Endeudamiento	Pasivo total	314.200.029.503	0,66	286.258.873.854	0,62	324.444.180.123	0,61	0,63	CUMPLE
	Activo total	474.284.882.997		461.537.136.849		529.138.685.200			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.029.623.096	1,15	15.193.409.501	2,49	29.416.242.082	4,82	2,82	CUMPLE
	Capital	6.100.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas